

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: «Aprovechamiento de madera del monte “La Rolliza”, T.M. de Cáceres. Expte.: SUB 01/01.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 21, de 20 de febrero de 2001 la subasta pública: «Aprovechamiento de madera del monte La Rolliza, T.M. de Cáceres». Expediente SUB 01/01, y llegado el día de la presentación de ofertas y no haberse presentado ningún licitador se declara desierta la mencionada subasta.

Mérida, 12 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No ha sido posible notificar a VICTOR MANUEL MARCOS RAMOS, con último domicilio conocido en C/. Trinidad, 4, de Toledo (Toledo) el PLIEGO DE CARGOS del expediente sancionador PMC- 5/2001, tramitado en la Dirección General de Medio Ambiente por una supuesta infracción a la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura. Por tanto, la notificación debe practicarse mediante los anuncios determinados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Al apreciarse que la publicación del acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, se hace constar que el interesado, por sí o mediante un representante acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente ubicadas en la séptima planta del Edificio de Servicios Múltiples (calle del General Primo de Rivera) de Cáceres, de lunes a viernes, en horario de 9'00 a 14'00 horas, al objeto de

practicar la notificación íntegra del acto mencionado (artículos 40, 61 y 76.1 de la citada Ley 30/1992).

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cáceres, a 5 de marzo de 2001.—El Instructor, ANTONIO T. CORTES RODRIGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-015298.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Luis Rangel Hermanos, S.A., con domicilio en Fuentes de León, C/. Santa Lucía, n.º 23, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Galinda en Fuentes de León.
Final: Apoyo n.º 5 línea circunvalación C.T. Cardeno a C.T. Galinda.
Término municipal afectado: Fuentes de León.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV.: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio acero.
Longitud total en Kms.: 0,460.
Apoyos: Metálicos.
N.º total de apoyos de la línea: 4.
Crucetas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Ctra. Cumbres Mayores a C.T. Galinda, en el T.M. de Fuentes de León.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.